ACTA NÚM 1/2016

Corporativos asistentes (9),

Por UPN,
D. Jesús Antonio Barricarte Sarabia.
D. Jorge Pla Vidal.
Dª Estrella Losada García.
D. Alfredo Caballero Sucunza.
D. Jean Paul Aparicio Knorr.

Por A.E. Erreniega,
Dª Izaga Mendioroz San Martín.
D. Juan Chamorro Aranzadi.

Por A.I. Cendea de Cizur,
D. Ángel Berjón San Juan.

Por GeroaBai,
D. Miguel Aizcorbe Garralda.

A C T A

En la Casa Consistorial de la CENDEA DE CIZUR en Gazólaz, Comunidad Foral de Navarra, siendo las 19,30 horas del miércoles, **13 DE ENERO DE 2016**, previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sala de Sesiones, nueve de los once corporativos que constituyen el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, cuyos datos personales identificativos y siglas de partidos políticos o agrupaciones electorales que representan anteceden expresados, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Jesús Antonio Barricarte Sarabia, asistido del Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Juan Ignacio Zubiaur Carreño.

Se recuerda cómo se encuentra pendiente de recepcionar la credencial del candidato suplente de la dimitida, Dª Natalia Brice López, Concejal de UPN.

Así mismo se encuentra ausente D. Ortzi Iriarte Garmendia, Concejal de Erreniega, por encontrarse fuera del Municipio con motivo de su matrimonio.

La Presidencia, previo felicitar al Sr. Iriarte por su matrimonio, deseándole toda suerte de parabienes, declara la sesión a puerta abierta y con la asistencia de siete personas de público, da inicio a la sesión con el fin de acordar lo procedente sobre los siguientes asuntos enunciados en el orden del día de la Convocatoria,

1º.- Actas de las sesiones celebradas los días 11 y 23 de noviembre de 2015.- Votación para aprobación.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para lectura de la propuesta de acuerdo,

«Votación para aprobación de los proyectos de actas de las sesiones celebradas los días 11 y 23 de noviembre de 2015.»

Presidencia, muchas gracias. Si no hay intervenciones pasamos a votar la propuesta de acuerdo. Sr. Secretario,

Sr. Secretario, se aprueban por unanimidad.

Presidencia, siguiente asunto.

2º.- Resoluciones de Alcaldía.- Dar cuenta.

Presidencia, Sr. Secretario, propuesta de acuerdo.

Sr. Secretario, «Como ya conocen por haberles sido remitido su resumen con la convocatoria, se trata de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 6 de noviembre y 30 de diciembre de 2015 (números 404/15 a 448/15), sin perjuicio de cuantas aclaraciones precisen acerca de su contenido, para lo que se les solicita que, en su caso, señalen los números de orden con que figuran relacionadas en el listado.»

Presidencia, Muchas gracias. Sres. portavoces ¿alguna intervención?

Sra. Mendioroz, Sí. La 404/15, relativa al Sector de Actividades Económicas de Gazólaz, ¿quién fue a la Asamblea?

Alcaldía, este Alcalde, en representación de la Corporación.

Sra. Mendioroz, ¿cómo va su desarrollo?

Alcaldía, la Junta de Compensación recurrió en alzada la resolución denegatoria de la recepción de la urbanización, el Tribunal Administrativo de Navarra dio la razón al Ayuntamiento, puesto que, en resumen, el pacto alcanzado por la Junta con Electra Valdizarbe no redime la obligación de entregar al Ayuntamiento el polígono completamente urbanizado, demostrándose con ese convenio,

precisamente, que no está ejecutada toda la urbanización. En tanto no reciba el Ayuntamiento la urbanización es la Junta de Compensación la que tiene que hacerse cargo del mantenimiento y conservación de todo el Sector.

Sra. Mendioroz, las resoluciones 405/15 y 406/15, relativas a Nasuvinsa.

Alcaldía, se corresponden con los dos expedientes sancionadores por las prospecciones en las parcelas 82 y 105 sin licencia, resoluciones que han sido recurridas en alzada por Nasuvinsa, se encuentran pendientes de la resolución que dicte el Tribunal Administrativo de Navarra.

Sra. Mendioroz, la resolución 407/15 ¿por qué se hace una modificación catastral?

Alcaldía, por variación física y/o jurídica, al objeto de tener actualizados los datos de Catastro, en base al cual se giran los impuestos sobre inmuebles.

Sra. Mendioroz, la resolución 442/15, referida al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zabalza para la utilización de las instalaciones deportivas de la Cendea de Cizur, esto será en el período de verano?

Alcaldía, el Ayuntamiento tiene un convenio con el de Zabalza, en base al cual se le requiere para que abone 630 € correspondientes a los 18 usuarios de Zabalza que se citan en la resolución.

Sra. Mendioroz, la resolución 447/15, sobre denegación de modificación catastral en Muru Astráin, a qué se debe?

Alcaldía, se trata de una solicitud de modificación de titularidad catastral que en su día formuló D. Santiago Cámara, en Muru Astráin, para lo que aportó una serie de documentación, solicitándose informe a Riqueza Territorial y al Concejo de Muru Astráin, que fue negativa por parte del Concejo, y tampoco estimatoria por parte del Servicio de Riqueza Territorial, por lo que es finalmente denegada dado que su propuesta afectaría a un área viaria.

Presidencia, muchas gracias. No habiendo más intervenciones, se somete a votación, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, se dan por enterados por asentimiento unánime.

Presidencia, muchas gracias, continuamos con el orden del día.

3º.- <u>Ordenanza, tarifas de tasas y tipos impositivos y contributivos para 2016</u>.- Aprobación definitiva.

<u>Presidencia</u>, Tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo,

<u>Sr. Secretario</u>, «Dada cuenta de la aprobación inicial por el Pleno celebrado el día 11 de noviembre de 2015, de las Ordenanzas, Tarifas de Tasas, Precios Públicos, Tipos Impositivos y Contributivos para 2016 siguientes,

-Ordenanza Municipal Reguladora de las Instalaciones Deportivas.

-Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales.

-Ordenanza Fiscal reguladora de Precios Públicos por inscripción en actividades de carácter deportivo y socio-cultural organizadas por el Ayuntamiento.

Publicado anuncio de dicha aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra Nº 243, de fecha 7 de diciembre de 2015, ha transcurrido el plazo de treinta días hábiles de exposición pública, sin que conste presentada alegación alguna.

Consiguientemente, a tenor del procedimiento de aprobación regulado en los artículos 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y 13.5 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, se propone adoptar el siguiente Acuerdo,

1º.- Tomar razón de la aprobación definitiva tácita de las Ordenanzas, Tarifas de Tasas, Precios Públicos, Tipos Impositivos y Contributivos para 2016.

2º.- Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra y texto de las modificaciones aprobadas, remitiendo un ejemplar de las mismas al Registro de Ordenanzas Fiscales, para su archivo.»

<u>Presidencia</u>, muchas gracias. Si no hay intervenciones, se somete a votación la propuesta de acuerdo, Sr. Secretario.

<u>Sr. Secretario</u>, se adopta el acuerdo propuesto por unanimidad.

<u>Presidencia</u>, siguiente punto.

4º.- <u>Presupuesto de 2015</u>.- Modificaciones 4/15 y 5/15.- Aprobación definitiva

<u>Presidencia</u>, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo,

<u>Sr. Secretario</u>, «El Pleno del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, con la mayoría legal exigible, aprobó inicialmente los expedientes de modificaciones presupuestarias del Presupuesto

General Único del año 2015, de transferencias de créditos de gastos (4/2015) y de crédito extraordinario (5/2015).

Sometidos ambos expedientes a información pública en el Boletín Oficial de Navarra, nº 243, de fecha 7-12-2015, sin presentación de alegación ninguna, han devenido definitivamente aprobados, conforme al artículo 202-1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, insertándose a continuación,

Modificación nº 4-2015, transferencias de créditos de gastos,		
Partidas	Descripción	Importes
1 121 12001	Retribuciones básicas pers. funcionario	+ 5.000,00€
1 121 13001	Retribuciones personal contratado laboral	+ 4.000,00€
1 432 60103	Urbanización Sector Activ. Ecas. Gazólaz	- 9.000,00€

Modificación nº 5-2015, de crédito extraordinario,		
Partida	Descripción	Importes
421.22702	Gestión Centro 0-3 años (N.E)	21.531,00€
45505	Subv. Gestion centro 0-3 años (N.E.)	21.531,00€

Consiguientemente, a tenor del procedimiento de aprobación regulado en los preceptos enunciados, se propone adoptar el siguiente Acuerdo,

1º.- Tomar razón de la aprobación definitiva tácita de las Modificaciones Presupuestarias 4/2015 y 5/2015, de transferencias de créditos de gastos y de crédito extraordinario, respectivamente.

2º.- Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra, para general conocimiento.»

Presidencia, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Si no hay intervenciones se somete a votación. Sr. Secretario.

Sr. Secretario, se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo.

Presidencia, siguiente asunto,

5º.- Presupuesto General Único para 2016.- Aprobación definitiva.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo,

Sr. Secretario, «Dada cuenta de la aprobación inicial por el Pleno extraordinario celebrado el día 23 de noviembre de 2015, del Presupuesto General Único y sus bases de ejecución, para el año 2016.

Publicado anuncio de dicha aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra Nº 246, de fecha 11-12-2015, ha transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición pública, sin que conste presentada alegación alguna.

A tenor del procedimiento de aprobación regulado en los artículos 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se propone adoptar el siguiente Acuerdo,

1º.- Tomar razón de la aprobación definitiva tácita del Presupuesto General Único y sus bases de ejecución, para el año 2015.

2º.- Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra, así como resumido el documento definitivamente aprobado».

Presidencia, muchas gracias. ¿Alguna intervención?.

Sra. Mendioroz, a nosotros no nos encaja que se subvencionen las fiestas de Sagüés. Tendría que haber un procedimiento administrativo para subvencionar a un colectivo o a una asociación, por lo que entendemos que no se está haciendo de una manera correcta y por eso uno de los motivos en contra del Presupuesto era éste, de manera que vamos a votar en contra.

Presidencia, muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, con 7 votos a favor de los Grupos de UPN (5), Independiente (1) y de Geroabai (1), y 2 en contra del Grupo de Erreniega, queda aprobada la propuesta de acuerdo por mayoría absoluta.

Presidencia, continuamos.

6º.- Plantilla orgánica del personal para 2016.- Aprobación definitiva.

Presidencia, tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo,

Sr. Secretario, «Dada cuenta de la aprobación inicial por el Pleno extraordinario celebrado el día 23 de noviembre de 2015, de la Plantilla Orgánica del Personal para el año 2016, acordando su sometimiento a información pública durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del edicto de dicho acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, advirtiéndose que de no tener lugar alegación ninguna en dicho periodo, devendría definitivamente aprobada, procediéndose a su publicación resumida.

Publicado anuncio de dicha aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra Nº 246, de fecha 11-12-2015, ha transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición pública, sin que conste presentada alegación alguna.

A tenor del procedimiento de aprobación regulado en los artículos 271 y 235-2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se propone adoptar el siguiente Acuerdo,

1º.- Tomar razón de la aprobación definitiva tácita de la Plantilla Orgánica del Personal para el año 2016.

2º.- Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra, así como resumido el documento definitivamente aprobado.»

Presidencia, muchas gracias. ¿Alguna intervención?

Sra. Mendioroz, seguimos estando totalmente en contra porque tal y como dictaminó el Tribunal Administrativo de Navarra, tienen que figurar los perfiles lingüísticos de las personas que trabajan en el Ayuntamiento, por lo que votaremos en contra.

Presidencia, muchas gracias. Si no hay más intervenciones se somete a votación. Sr. Secretario.

Sr. Secretario, por 6 votos a favor de los Grupos de UPN (5) e Independiente (1) y 3 en contra de los Grupos de Geroabai (1) y de Erreniega (2), queda aprobada la propuesta de acuerdo por mayoría absoluta.

Presidencia, seguimos con el orden del día.

7º.- Mociones.

Presidencia, para informe tiene la palabra el Sr. Secretario,

Sr. Secretario, «concluido el examen de los asuntos comprendidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el siguiente punto de ruegos y preguntas, advirtiéndose que, previamente a entrar sobre el fondo, deberá el grupo proponente justificar la urgencia y el Pleno ratificar por mayoría absoluta (6) la urgencia de la moción.»

Presidencia, muchas gracias. Para ordenar este punto, se concede un turno de intervenciones a los portavoces de los distintos Grupos Municipales, para que manifiesten si van a presentar alguna moción, escrita o "in voce".

Sra. Mendioroz, Erreniega presenta tres mociones: contra la línea de alta tensión, contra las prospecciones mineras y para que se implante el euskera en la Escuela Infantil de 0-3 años.

1ª Moción: Contra la línea de alta tensión (Erreniega):

Sr. Mendioroz, comienzo por la primera que nos parece que tiene una urgencia relevante, dado que se trata de la línea de alta tensión, con el fin de que esta nueva Corporación Municipal, como la anterior, se postule en su contra.

Presidencia, ¿algún portavoz?

Sr. Pla, nos gustaría que nos explicaras la urgencia, por qué votar ahora como una moción si puede estudiarse detenidamente en Comisión, incluso aportar alguna modificación?

Sra. Mendioroz, hemos presentado esta moción porque todos los demás Ayuntamientos ya se han postulado al respecto y éste no.

Sr. Pla, no das argumentos al Grupo de UPN para considerar que sea una urgencia que tengamos que votar en este momento. Creemos que tiene importancia, por lo que merece la pena que lo estudiemos por el procedimiento habitual que es en Comisión, de forma que cada Grupo aporte sus ideas y venga a Pleno estudiado, por lo que no consideramos la urgencia de la moción.

Sr. Aizcorbe, ¿debatisteis la moción en la Corporación anterior?

Sr. Berjón, sí.

Sr. Aizcorbe, leyendo las actas creo recordar que el Ayuntamiento se había posicionado en contra de la línea de alta, por lo que no hay ninguna novedad que obligue a pensar sobre la moción cuando ya se ha votado en contra.

Sr. Berjón, quiero reiterar la importancia del tema pero no la urgencia. A mí intelectualmente, de entrada, me opongo a cualquier propuesta, que se nos facilite en el último minuto sin haberla podido estudiar previamente. No obstante, estoy seguro de que estoy de acuerdo porque este Ayuntamiento, del que yo formaba parte en la pasada legislatura, se posicionó en contra, por lo cual lo más probable es que cuando la lea con detenimiento estaré completamente de acuerdo, pero prefiero que esto lo veamos en Comisión de Urbanismo y a lo mejor lo único que hacemos es ratificarnos. Y por eso yo estimo que no es urgente de la forma que se ha presentado, sin confundir urgencia con relevancia.

Presidencia, muchas gracias. Si no hay ninguna intervención más, sometemos a votación la urgencia. Sr. Secretario.

Sr. Secretario, Por seis votos en contra de la urgencia de los Grupos de UPN (5) e Independiente (1) y tres a favor de la urgencia, de los Grupos de Erreniega (2) y Geroabai (1), queda rechazada la moción al no haber alcanzado la mayoría necesaria.

Presidencia, muchas gracias. Siguiente moción.

2ª Moción: Contra las prospecciones mineras (Erreniega):

Sra. Mendioroz, la segunda moción que presentamos es relativa a la mina. Creemos que tiene urgencia porque ya estamos fuera de plazo y consideramos que desde el Ayuntamiento hay que apoyar a los pueblos afectados y que han presentado recurso al contencioso-administrativo.

Sr. Pla, por coherencia, con los mismos argumentos de la moción anterior estamos en lo mismo: Vamos a estudiar la moción en Comisión y se analiza si se apoya o no se apoya. Si verdaderamente estamos fuera de plazo, ya no tenemos prisa y si el plazo no ha acabado y acaba mañana, entonces esto sí es un motivo de urgencia porque ya no hay tiempo para estudiarla en Comisión.

Sra. Mendioroz, el procedimiento normal hubiera sido haber aprobado la moción en su momento para ir conjuntamente con el resto de los pueblos de la Cendea afectados, sin embargo no se ha hecho así porque el Grupo mayoritario no está trabajando en esta dirección y entonces consideramos que es urgente apoyarles a la mayor brevedad posible.

Sr. Berjón, estoy en la misma línea de lo dicho en la anterior moción. Todos los puntos que se presentan fuera del orden del día, me parecen adecuados, pero son todos ellos susceptibles de ser estudiados en las correspondientes comisiones. Luego está la moción proponiendo la implantación de una línea de euskera en la Escuela de 0 a 3 años. Entiendo que una cosa es urgente cuando de pronto se presenta de manera inopinada e imprevista para todos, incluidos para los que la proponen, que -a lo mejor- se han dado cuenta de una cuestión urgente que ha pasado desapercibida para el resto de los Grupos. Entonces entiendo que se presente algo por vía de urgencia, pero es que no veo que estas cosas sean urgentes, por lo que, me pregunto, si hay una intencionalidad política de defender algún tipo de protagonismo por parte de quien lo presenta en la propia sesión pública de este Pleno, y qué impedimento insoslayable puede haber en que los tres asuntos que comprenden las respectivas mociones sean analizados en comisión? No acabo de entenderlo. ¿Por qué se presentan como mociones a sopetón para los que estamos aquí puesto que lo leemos en este momento y nos enteramos en este momento mientras que quién lo presenta lógicamente lo ha trabajado, sabe de qué va y ha redactado las cosas en los términos que ha considerado oportunos? En tanto que el que recibe este escrito de pronto se encuentra con tres escritos a la vez que

tiene que valorar si está enteramente de acuerdo sin tiempo para hacer alguna matización. Para eso están las Comisiones. Cuando algo se presenta sin que nadie lo haya previsto o ha aparecido repentinamente, entonces entiendo que es urgente. Pero ninguna de las mociones que ahora se presentan, fuera del orden del día, siendo importantes, me parece que tengan carácter de urgencia.

Sra. Mendioroz, un matiz, no sabemos cuándo tienen lugar las Comisiones. Sabemos cuándo es el Pleno porque nos llega, como máximo, 72 horas antes y como mínimo 48 horas antes. El calendario que se nos prometió no se nos ha mandado. Entonces es una de las maneras del Grupo de intentar trabajar los asuntos, porque al Grupo mayoritario no le interesan.

Sr. Berjón, si un asunto se ha trabajado en comisión, como por ejemplo el punto siguiente y luego eso no se lleva a Pleno, que desde el propio Grupo se solicité que ese asunto se lleve a Pleno para su votación, para que figure en el orden del día para su aprobación si procede. Entonces nosotros recibimos la propuesta en el dossier que previamente nos es entregado y así traemos una postura suficientemente madurada y meditada. Que no haya un calendario de Comisiones es una crítica oportuna al Grupo de Gobierno.

Sr. Aparicio, recuerdo que cuando yo era miembro del Concejo de Cizur Menor y del que aún sigo siendo miembro, estuvimos postulándonos en contra y además fuimos a algunas reuniones en Undiano, si no me equivoco, con respecto a lo que son la línea de alta tensión y las perforaciones mineras. Desde entonces no sé nada y ahora me encuentro con esto y no sé realmente cómo reaccionar. Entonces poder estudiarlo me vendría fenomenal. No digo que vaya a cambiar de idea con respecto a lo que ya hice hace unos años como miembro del Concejo que estábamos en contra, tanto de una como de otras.

Sr. Pla, no sólo el Grupo de Gobierno es el que lleva asuntos a las Comisiones sino también la oposición, por lo que no se ha presentado en ninguna Comisión estas mociones no solo es porque no lo haya llevado el Grupo de Gobierno si no porque tampoco vosotros lo habéis traído. Pero en cualquier caso sí me gustaría que el Sr. Secretario informe del funcionamiento de las Comisiones Informativas.

Sr. Secretario, Los asuntos de competencia de Pleno deben someterse a dictamen de la Comisión Informativa, trámite necesario, salvo, evidentemente, las mociones que tengan carácter urgente, que se someten directamente al Pleno. Ahora bien, hay asuntos que se analizan por la Comisión Informativa que se aprovechan como si se tratare de un grupo de trabajo y que se resuelven por la alcaldía una vez que ha recabado la opinión de todos los Corporativos miembros de la Comisión. Por ejemplo, como ocurre con los estudios de detalle, cuya aprobación inicial tiene lugar por resolución de Alcaldía y sin embargo la Comisión de Urbanismo conoce de los mismos, y la aprobación definitiva corresponde al Pleno.

Sr. Berjón, una matización, en la Comisión de Educación, se conoció la propuesta de abrir una línea de euskera en el Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años, conviniéndose que en este curso académico no era posible porque la empresa que gestiona el Centro no lo ofertaba; pero sí que nos manifestábamos de acuerdo en que, de cara al curso 2018-2019, se propusiera.

Presidencia, si no hay más intervenciones, sometemos la urgencia de la segunda moción a votación, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, en concreto la urgencia de la propuesta "*de adherirse al requerimiento previo presentado por varios Concejos de la Cendea de Cizur contra las resoluciones de prórroga de los permisos de investigación Adiós y Quiñones*", con dos votos a favor del Grupo de Erreniega y seis votos en contra de los Grupos de UPN (5) e Independientes (1) y una abstención de Geroabai (1) queda rechazada la urgencia de la moción.

Presidencia, muchas gracias. Siguiente moción.

3ª Moción: Por la implantación de una línea en euskera en el Centro Infantil de 0-3 años (Erreniega):

Sra. Mendioroz, con la tercera moción proponemos la aprobación de una línea en euskera en el Centro Municipal 0 a 3 años de Cizur Menor. Creemos que tiene especial urgencia porque la prematriculación se hace en marzo y estamos en enero. En el caso de que se aprobase urge avisar a la empresa contratada que gestiona el Centro, para que cambie los perfiles lingüísticos en el caso de que haya demanda.

Sr. Aizcorbe, no sé si podría añadirse una adenda al contrato vigente, porque en la situación actual impide implementar la línea en euskera.

Sra. Losada, la propuesta se estudió en la Comisión Informativa y el Sr. Secretario dio su punto de vista legal. Creo recordar que se decidió tener en cuando venza el pliego de condiciones que está en vigor. El problema son las empresas en su día concurrentes a la licitación, así como la adjudicataria que firmó el contrato, se convino dejar estar la propuesta hasta el vencimiento del pliego de contratación.

Sr. Aizcorbe, exactamente fue como dices tú. Lo único que como el Secretario informó de memoria, no sabemos si el contrato puede ser modificado en algún punto.

Sr. Secretario, las condiciones que dieron lugar al contrato, que son las del pliego, no se pueden modificar, porque si se modifican podría reclamar una de las empresas en su día licitadoras, en cuanto a que se ha alterado el contenido parcial, total o con mayor o menor intensidad, como reclamar indemnización la empresa adjudicataria del contrato o pedir una mayor contraprestación por dar un mayor servicio respecto del contratado actualmente.

Alcaldía, la sorpresa por la presentación de esta moción es mayúscula, porque he recibido hoy o ayer un correo pidiendo Erreniega información sobre este asunto. Entonces ¿para qué pedía información el Grupo si ya tenía preparada la moción? Pedisteis una información, se os da; volvéis a pedir una información y, antes de tener esa información, presentáis esto?

Sr. Aizcorbe, por mi parte al menos, lo que está de trasfondo es despertar un poquito la conciencia de que si no ahora, al menos en un futuro próximo.

Sr. Chamorro, respecto a la urgencia de la moción aclarar que la prematriculación vence en marzo y, sin poner en duda lo que ha dicho el Sr. Secretario, se conocen casos de Escuelas Infantiles en las que el único problema que se planteaba era que tuvieran o no tuvieran personal cualificado bilingüe, casos como el del Ayuntamiento de Puente, en que no hubo ningún problema.

Sr. Caballero, En la reunión que tuvimos con Sara, nos dijo que una de las chicas habla euskera y que si alguna familia pide que a su hijo se le hable en euskera, se le habla en euskera. El problema es que su personal no está preparado, además, lo dijo ella, en el contrato o en el concurso no venía.

Sr. Berjón, he percibido que en las Comisiones de Educación que hemos tratado este tema, había unanimidad en que se ofertará una línea en euskera. Y en este momento, dadas las condiciones contractuales, no es posible ofertarlo, pero no porque haya una oposición por parte de nadie. Yo desde luego no me opongo a ello. Pero lo que sí me opongo es a que podamos ofertar una línea de euskera para el próximo curso académico, porque tenemos adjudicado ese cometido a una empresa y no podemos obligarla a que se comprometa a algo que en su día nosotros no le obligamos.

Sra. Mendioroz, una vez se dijo que se resolvía un contrato de asistencia técnica por falta de "feeling" dijo el Alcalde y se indemnizó al adjudicatario. Si hubiera voluntad política se podría implantar para el próximo curso un modelo de aprendizaje bilingüe en el Centro de 0 a 3 años.

Sr. Berjón, no puedo concebir que una cuestión de riqueza, como supone una lengua, pueda constituir un motivo de enfrentamiento.

Sra. Mendioroz, es el enfrentamiento que tenemos siempre aquí. Llevamos desde que Erreniega existe y antes de Erreniega, no sé si se llamaba ICC o cómo se llamaba, pero recuerdo que desde siempre se ha estado trabajando porque el euskera fuese normalizado en la Cendea. Y a día de hoy sigue siendo una lengua minoritaria que se intenta expulsar y se nos ofende a los que somos euskeras parlantes y queremos vivir en esa lengua; se nos hace de menos.

Sra. Losada, considero que abuso de poder es también que hagáis una manipulación del euskera, así como utilizar la dialéctica para saltarse la norma cuando uno quiere. Vivimos en un sistema que tiene una serie de normas que están para cumplirlas. Si no se puede en este curso se hará en el curso que se pueda, pero decir que no te saltas la norma porque no quieres es manipular el lenguaje.

Sra. Mendioroz, este contrato se ha ido prorrogando y nosotros con anterioridad al comienzo del 0 a 3 años, quisimos que fuera bilingüe porque estamos en zona mixta y no se quiso, no me digas entonces que esto es una cosa momentánea.

Presidencia, se da por debatida la moción, así que se somete la urgencia a votación. Sr. Secretario,

Sr. Secretario, por siete votos en contra, de los Grupos de UPN (cinco), de Agrupación Independiente (uno) y de Geroabai (uno), y dos a favor del Grupo Erreniega (dos), queda rechazada la urgencia de la moción.

Presidencia, último punto del orden del día.

8º.- Ruegos y Preguntas.

Abierto por la Presidencia turnos de intervenciones a los portavoces de los Grupos Municipales con el fin de que formulen sus ruegos y preguntas a la Alcaldía, tienen lugar las siguientes,

1.- Remisión de los anuncios publicados en el B.O.N. (Erreniega).

Sra. Mendioroz, hasta hace un par de años todos los anuncios relacionados con la Cendea de Cizur que aparecían en el Boletín Oficial de Navarra, se remitían a los Corporativos, ahora no se hace. Por ello, me gustaría saber si habría posibilidad de que se retome nuevamente esa iniciativa.

Alcaldía, se les facilitará un enlace para que puedan acceder directamente a través de su correo electrónico al B.O.N.

Sr. Caballero, si se entra una vez y se pone la alerta, las palabras identificativos que se quieran, por ejemplo, "Cendea de Cizur", y el correo electrónico llega a esa dirección de email todo lo que se publique con esas palabras.

Sra. Mendioroz, muy bien. Gracias.

Presidencia, ¿alguna intervención más?

2.- <u>Estado de ejecución del Presupuesto de 2015 y las facturas</u> (Erreniega).

<u>Sra. Mendioroz</u>, nosotros queremos solicitar la información de el estado de ejecución de las cuentas del Presupuesto de 2015, de los polideportivos, las facturas detalladas de agua, luz y demás, y luego la conformidad hasta 31 de enero de 2016. Los totales y por capítulos.

<u>Alcaldía</u>, dar las cuentas exactas es imposible, porque, cómo valorar, por ejemplo, que Félix haya estado dos horas cortando el césped, o que los contratados del RIS han estado pintando los barrotes, o que Rosa está coordinando allí. El Ayuntamiento puede facilitar todo lo que se refiera a la partida presupuestaria, pero cuando se piden "exactas" surge ese problema. Lo comentaré con la Intervención, y, si es posible, se dará, y si no, se llevarán cuando corresponda todas las cuentas a la Comisión Especial de Cuentas. Alternativamente, quienes de Vdes. tengan interés pueden citarse con la Interventora.

<u>Presidencia</u>, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,45 horas, de orden de la Presidencia se levanta la sesión de la cual se extiende la presente Acta en siete pliegos de papel especial de la Comunidad Foral de Navarra, Serie F, hojas n°s 22871 y 22877, ambos inclusive, escritas por ambas páginas selladas con el del Ayuntamiento y rubricadas en el encabezamiento de cada una de sus páginas por el Sr. Alcalde-Presidente y Secretario, y, al pie de la última, firmada por todos los Sres. Asistentes, de lo que yo, el Secretario del Ayuntamiento, DOY FE.

AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE CIZUR (Navarra)